



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Madrid, 24 de julio de 2024. De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y demás disposiciones concordantes, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ("**FCC**" o la "**Sociedad**") comunica al mercado la siguiente información relevante:

Como continuación a las comunicaciones de "otra información relevante" publicadas por la Sociedad el 28 de junio de 2024 y el 22 de julio de 2024 (núm. registro oficial 29409 y 29765, respectivamente), FCC comunica que, en el día de ayer (23 de julio de 2024), ha quedado inscrita en el Registro Mercantil la escritura pública relativa al aumento de capital liberado de la Sociedad a través del cual se ha instrumentado el dividendo flexible (*scrip dividend*) acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de FCC celebrada el 27 de junio de 2024, bajo el punto quinto de su orden del día por un importe nominal de 18.771.215 euros mediante la emisión de 18.771.215 nuevas acciones de la Sociedad de 1 euros de valor nominal cada una de ellas.

En consecuencia, el capital social de FCC ha quedado fijado en 454.878.132 euros, representado por 454.878.132 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

Está previsto que, el 30 de julio de 2024, las 18.771.215 acciones nuevas emitidas en el marco del referido aumento de capital sean admitidas a negociación, con efectos 31 de julio de 2024, en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, e incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE), una vez verificada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el cumplimiento de los requisitos previos para su admisión a negociación.

El Dividendo Compensatorio (tal y como se define en la comunicación de "otra información relevante" de 22 de julio de 2024) será abonado previsiblemente el 30 de julio de 2024, con anterioridad a la admisión a negociación de las acciones nuevas.